



## **PREACUERDO CONVENIO COLECTIVO DECATHLON**

Hoy, 22 de marzo, la dirección de la empresa y el Sindicato de Independientes de Decathlon (SGCID) han alcanzado un preacuerdo sobre el VIII convenio colectivo. Por parte de CCOO, UGT y USO hemos manifestado nuestro desacuerdo con los términos de Preacuerdo, no suscribiéndolo.

Los tres sindicatos (CCOO, UGT y USO) hemos hecho una valoración conjunta explicando nuestro **desacuerdo para no firmar el Preacuerdo del convenio colectivo**.

Entendemos que supone un evidente retroceso para los derechos de toda la plantilla, ya que de manera directa, hay varios artículos que empeoran el texto actual, tales como:

- **Clasificación profesional:** Incluyen dos factores nuevos, totalmente subjetivos, con los que pretende justificar las desigualdades de salario entre los compañeros/as. No se elimina el grupo V, que son aquellos trabajadores/as que realizan las mismas funciones y tareas que sus compañeros/as pero cobran menos.
- **Contratación indefinida:** Eliminan el compromiso de contratación indefinida por centro de trabajo recogido en el primer párrafo sin explicación, ni justificación.
- **Distribución de la jornada y Horas Extraordinarias:** Cambian el texto actual por uno nuevo, totalmente farragoso, lo que creará muchas dudas de como se debe disfrutar los excesos de jornada. A esto, se une la modificación del artículo 23, que hará que no se retribuya como horas extras los posibles excesos de jornada que haya.
- **Permisos retribuido:** La empresa ha eliminado unilateralmente, y en la última reunión, el derecho de 3 días por nacimiento de hijo.
- **Incapacidad temporal:** Modifican el actual texto, dejando de complementar a los trabajadores/as a partir de la tercera baja, pero, en vez de computarse las tres bajas en el periodo de un año, lo extienden a un periodo de 18 meses.

Asimismo, además del empeoramiento del texto actual del convenio, hay puntos fundamentales que, o lo que recoge el Preacuerdo es totalmente insuficientes, o directamente no se recoge:

- **Subida Salarial y Primas:** Nos parece una subida salarial escasa, máxime cuando esta subida está vinculada a cuatro años. De igual manera, las primas son insuficientes, y al no saber cómo van a funcionar los siguientes tres años, puede conllevar que se hipoteque su posible obtención y cobro para los siguientes tres años.

- **Tiempos parciales:** No se mejora en ningún aspecto, de hecho no tocan nada. En este punto entendemos que hay tres puntos muy importantes que deberían haberse incorporado al convenio;
  - ✓ Regular la Publicación de Vacantes, equidad en el reparto de las horas complementarias y mejorar la consolidación de las horas complementarias.
- **Jornada:** Mejorar la jornada y posibilitar la conciliación de la vida familiar con la laboral:
  - ✓ Eliminar los turnos partidos, o reducir las horas entre cada turno, e incrementar los fines de semana, mínimo 6 fines de semana, para equipararse al resto de empresas del sector.
- **Licencias Retribuidas:** Adaptar las licencias retribuidas a los avances sociales, por eso hemos propuesto de que se establezca una licencia para acompañar a familiares al médico.

En definitiva, este Preacuerdo, lejos de mejorar las condiciones laborales existentes, lo que va a suponer **es un claro empeoramiento de los derechos laborales**. Además, entendemos que la negociación del convenio, en el contexto actual, quiere ser utilizado por la dirección de la empresa, **para rebajar los derechos y condiciones de los trabajadores/as e hipotecarlos durante tres años más.**

**Por todo lo expuesto, los tres sindicatos (CCOO, UGT y USO), y, en aras a poder alcanzar un posible acuerdo de convenio, hemos planteado a la empresa la siguiente Propuesta Final, que salvaguarda los derechos y condiciones de la plantilla:**

- **Vigencia temporal:** 2020 y 2021
- **Subida Salarial:** Propuesta actual.
- **Fines de semana:** Incrementar los fines de semana que actualmente están establecidos en el convenio.
- **Que no se modifique ningún artículo del convenio actual, manteniéndose el texto del convenio vigente.**

La empresa no ha aceptado nuestra propuesta. La siguiente reunión será el día 31 de marzo, donde se ratificará el Preacuerdo firmado. Por parte de los tres sindicatos, no suscribiremos un convenio tan lesivo para los trabajadores/as que, en ningún caso tiene justificación alguna.

**NO A ESTE CONVENIO QUE PRECARIZA LAS CONDICIONES Y DERECHOS DE LA PLANTILLA DE DECATHLON.**